Nº 35/14

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, de 08:30 a 11:30 horas del día lunes 20 al viernes 24 de octubre del 2014 se reúne el Comité de Evaluación (C.E) nombrado por Resolución Administrativa Nº 259/2014, de fecha 26 de setiembre del 2014, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el presidente del comité de evaluación **CNEL DEM ROBERTO A. GARCETE S.** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 05/2014 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES – 2º LLAMADO".**

Secretario

1. **FFPP LORENZO GÓMEZ**

Miembros

1. **FFPP MARIA ROSANNA FLEITAS ZARATE**
2. **LIC. ANA CLAUDIA MELGAREJO DE MARTÍNEZ**
3. **ABOG. NIMIA FRANCO**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación Nº 05/2014.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **TERCERA** y última fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 43/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014;
- Acta de Apertura de Ofertas *con prórroga* Nº 48/2014 de fecha 09 de octubre de 2014
- CD Nº 05/2014:
- Ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;
- Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051;
- Original y recaudos presentados por el siguiente oferente:

  - **11 DE SETIEMBRE S.R.L.**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos/Oferentes	11 DE SETIEMBRE S.R.L.
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple

Que, la Oferta presentada por la firma **11 DE SETIEMBRE S.R.L.,** se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación y es apta para ser evaluada en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas de los productos presentados luego del análisis y comparación hecho por el comité se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES – 2º LLAMADO"	**11 DE SETIEMBRE S.R.L.**
	Cumple
EXPERIECIA Y AJUDICACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS (fuente:SIPE)	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	11 DE SETIEMBRE S.R.L.
1	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN

2	**Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**	Cumple
3	**Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	Cumple
5	**Declaración Jurada de protección al menor**	Cumple
6	**Registro Nacional de Sustancias , Estupefacientes y Drogas peligrosas como Farmacia Externa, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**	Cumple
7	**Autorización para la Apertura y Funcionamiento de Farmacia Externa expedida por la oficina Técnica de vigilancia Sanitaria del MSPyS**	Cumple
8	**Certificado de Aprobación de planos emitido por el Ministerio de Salud Publica Y Bienestar Social**	Cumple
9	**Copia de Patente Comercial**	Cumple

2.2 SITUACIÓN FINANCIERA

2.2.1 EMPRESA: 11 DE SETIEMBRE S.R.L.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
5.510.940.116		5.814.781.008		6.018.951.423		
51.829.924	106,33	259.576.578	22,40	322.482.130	18,66	49,13

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
5.182.924		259.576.578		322.482.130		
6.271.009.022	0,00	6.676.513.322	0,04	6.912.831.654	0,05	0,03

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
648.180.142		118.919.911		134.201.620		
6.219.179.098	0,10	6.416.936.744	0,02	6.590.349.524	0,02	0,05

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES – 2º LLAMADO"**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, la Oferta presentada por la firma **11 DE SETIEMBRE S.R.L.,** se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación y es apta para ser evaluada en la siguiente etapa.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, la firma **11 DE SETIEMBRE S.R.L,** presenta la oferta más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, conforme a la Circular de la DNCP Nº 03/06 "Se podrán disminuir la cantidad de los mismo en el caso de no contar con la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA conforme a las ofertas presentadas en el llamado". La Convocante procedió a disminuir la cantidad solicitada conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Detalle / Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada	Precio Unitario	Precio Total
2	Alfa metil dopa 500 mg	15	12	46.900	562.800
11	Rutina + vitamina c + vitamina k	30	10	12.500	125.000
18	Alfa amilasa 3000	80	20	41.500	830.000
22	Dinitrato de isosorbide 40 mg	30	10	35.500	355.000
24	Lidocaina al 2% con vasoconstrictor	20	10	175.000	1.750.000
25	Lidocaina al 2% sin vasoconstrictor	20	10	175.000	1.750.000
34	Diosmina 600 mg	30	10	52.500	525.000
40	Jeringas desechables con aguja de 3cc	15	10	50.000	500.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN

41	Jeringas desechables con aguja de 5cc	17	12	40.000	480.000
42	Jeringas desechables con aguja de 10cc	17	12	60.000	720.000
47	Parche con Salicilato de metilo + Tocoferol de 7 cm x 10 cm	15	10	150.000	1.500.000
51	Silicona para impresión	5	2	330.000	660.000
61	Ketorolac de 20 mg	80	40	10.000	400.000
62	Caja para cirugia menor con pinza de campo (dos unidades), pinza con diente (una unidad), pinza sin diente(una unidad),tijera mosquito(una unidad),tijera mediana(una unidad), pinza de Kocher(una unidad),mango de bisturí (una unidad),portaagujas(una unidad),pinza hemostática sin diente(una unidad),separador(una unidad),tijera grande(una unidad)	2	1	550.000	550.000
82	Resinas fotopolimerizables A 1	5	3	97.500	292.500
83	Resinas fotopolimerizables A 2	5	3	97.500	292.500
84	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	9	7	97.500	682.500
85	Fresas de peeso nº 2	5	3	135.000	405.000
87	Fresas de peeso nº 3	5	3	135.000	405.000
89	Iodoformo 15,8 gramos + aminobenzoato de butilo 25,7 gramos + eugenol 13,7 gramos + penhawar 3,5 gramos	5	3	150.000	450.000
94	Turbina con una salida + Micromotor y contraangulo	3	1	2.750.000	2.750.000
96	Iodoformo polvo	8	3	67.500	202.500
98	Cepillos para profilaxis	10	5	60.000	300.000
110	Pañal para adultos	122	101	47.500	4.797.500
TOTAL (IVA INCLUIDO)					**21.285.300**

➢ **POR TANTO,** este Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1) ***ADJUDICAR*** a la firma **11 DE SETIEMBRE S.R.L** por un monto Total de **GS. 43.453.950** (guaraníes cuarenta y tres cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta) **IVA incluido.**

Obs: Programa Presupuestario afectado:

DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PEDIDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ADJUDICADO
1. ADMINISTRACIÓN GENERAL	01	Gs. 34.975.450. -
2. CIZOSEF	17	Gs. 1.512.000.-
3. VETERANOS	05	Gs. 6.966.500.-
TOTAL		**Gs. 43.453.950.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 10:30 horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.----------

CNEL DEM ROBERTO A. GARCETE S
Presidente - Comité de Evaluación

FFPP LORENZO GÓMEZ
Secretario - Comité de Evaluación

FFPP MARIA R. FLEITAS Z.
Miembro - Comité de Evaluación

LIC. ANA C. MELGAREJO DE MARTÍNEZ
Miembro - Comité de Evaluación

ABOG. NIMIA FRANCO
Miembro - Comité de Evaluación